

el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la Sociedad.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—Don Rafael Morales Merino, Presidente del Consejo.—45.330.

**PROYECTO CERYTEC,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por haberlo acordado el Consejo de Administración de fecha 21 de julio de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 29 de octubre de 2004, a las doce horas, en la Poblada de Vallbona (Valencia), carretera Valencia-Ademuz, kilómetro 21.5, Módulo Oficinas Proyecto Cerytec, Sociedad Anónima, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios que fueran necesarios, en especial la modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Consideración sobre la modificación de los Estatutos Sociales, a efectos de establecer que el cargo de los miembros del Consejo de Administración sea retribuido.

Tercero.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En la Poblada de Vallbona (Valencia), 20 de septiembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, D. Rafael de la Cuadra Ribes.—45.133.

**QUEPOS UNO, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal**

*Cesión global de Activo y Pasivo*

Por decisión del socio único de la sociedad Quepos Uno, Sociedad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 3 de Septiembre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Bilbao Vizcaya Holding, Sociedad Anónima, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de Agosto de 2004.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de septiembre de 2004.—Juan Carlos García Pérez, Administrador Solidario.—45.327.

1.ª 4-10-2004

**S. G. A. INFORMACIÓN  
MANAGEMENT, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 26 de octubre, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria y para el día 27 de octubre de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Pablo Alcover, n.º 75-77, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Delegaciones procedentes para elevar a público los acuerdos que anteceden.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

Barcelona, 23 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Corbella Monriva.—44.962.

**SANIDAD Y GESTIÓN  
DE HOSPITALES, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**IDYCSA SERVICIOS  
SOCIALES, S. L.  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Ordinaria de «Sanidad y Gestión de Hospitales, Sociedad Limitada» y el Socio único de «Idycsa Servicios Sociales, Sociedad Limitada, Unipersonal» decidieron aprobar, en idéntica fecha, 7 de septiembre de 2004, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de marzo de 2.004, también aprobados por los citados órganos sociales, mediante la absorción por «Sanidad y Gestión De Hospitales, Sociedad Limitada» de «Idycsa Servicios Sociales, Sociedad Limitada, Unipersonal», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes, que fue anotado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 10 de agosto de 2004, al margen de la inscripción 2.ª, Folio 12 del Tomo 14.630 de la Sección 8.ª, Hoja M-242.484 de la Sociedad absorbente «Sanidad y Gestión de Hospitales, Sociedad Limitada», y al margen de la inscripción 1.ª de la Sociedad absorbida «Idycsa Servicios Sociales, Sociedad Limitada, Unipersonal», Folio 192 del Tomo 16.489 de la Sección 8.ª, Hoja M-280.712.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en

el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—Los Administradores de las Sociedades absorbente y absorbida.—44.970.

Por «Sanidad y Gestión de Hospitales, S. L.»:

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S. L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S.L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S.L., Sociedad Unipersonal.
5. D. Fernando Largo Aguado.

Por «Idycsa Servicios Sociales, S. L., Unipersonal»:

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S.L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S. L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S.L., Sociedad Unipersonal.
5. D. Fernando Largo Aguado.

1ª 4-10-2004

**SAREGREB, SICAV, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 20 de octubre de 2.004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de octubre de 2.004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Rafael Romanos Betrán.—44.791.

**SERVEIS METALURGICS SABADELL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Esta sociedad en Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2004, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Reducir el capital social en la suma de 3.600 euros, mediante la amortización de las acciones números 115 a 120, ambos inclusive, cuyo titular es la propia sociedad.

Sabadell, 29 de julio de 2004.—La Secretaria del Consejo, Isabel Casanovas.—45.148.

**SERVICIOS INDUSTRIALES  
REUNIDOS, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único de Servicios Industriales Reunidos, S. A. convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de esta sociedad a celebrar el